Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | O.A. Real Patronato para la Discapacidad |
| **Fecha de la evaluación** | 22 de febrero de 2023Segunda revisión: 26/04/2023 |
| **URL de la entidad** | https://www.rpdiscapacidad.gob.es/index.htm |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | Al final de la página que abre el enlace “Quiénes somos” del acceso el Real Patronato sobre Discapacidad, se localiza un enlace al Portal de Transparencia |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **X** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se organiza en los apartados Protección de Datos, Base de Datos Nacional de Subvenciones, El Equipo, Cuentas anuales y Manual de Marca. Algunas de las informaciones obligatorias se localizan fuera del Portal de Transparencia |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **X** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | Se da acceso a la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social del año 2000, norma de creación del organismo. También se publican los Estatutos. La información está datada pero no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones | X | La información no está datada y tampoco se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Aunque en el Portal de Transparencia existe un apartado Protección de Datos, no se publica el Registro de Actividades de Tratamiento. Tampoco se ha localizado esta información en otros apartados de la web. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | En el apartado quienes somos se informa de la existencia del Consejo pero no se proporciona una descripción de la estructura del organismo, incluyendo órganos de gobierno y de gestión. |
| Organigrama |  | No se ha localizado información |
| Identificación Responsables |  | No se ha localizado información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  | X | Se publica el Plan Estratégico 2020-2022 |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración | X | Incluidos en el Plan Estratégico |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre la estructura organizativa del organismo
* No se ha localizado el organigrama
* No se ha localizado la identificación de sus máximos responsables
* No se ha localizado información sobre el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre cumplimiento y resultados de planes y programas.

**Calidad de la Información**

* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Dadas las competencias y funciones del organismo se considera no aplicable esta obligación |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | Dadas las competencias y funciones del organismo se considera no aplicable esta obligación |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | No se ha localizado información |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No se ha localizado información |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores |  | No se ha localizado información |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos | X | Localizable en el apartado Ayudas, Convenios y Premios. No se informa sobre las modificaciones de convenios. La información más reciente corresponde a 2021. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | No se localizado información |
| Subcontrataciones |  | No se localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | En el Apartado Ayudas, Convenios y Premios se publica información sobre las ayudas Reina Letizia pero no las resoluciones de concesión con identificación de los beneficiarios y cuantía de la ayuda concedida. También se publican otras subvenciones cuya financiación y gestión corresponde a la DG de Derechos de las Personas con Discapacidad. Por otra parte, se publica información sobre los Premios Nacionales de Discapacidad, pero no las resoluciones de concesión de estos premios.Se publica un enlace a la Base de Datos Nacional de Subvenciones que en el momento de realizar la presente evaluación estaba roto.  |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se localizado información |
| Ejecución presupuestaria |  | No se localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | La última información publicada corresponde al ejercicio 2019. Dado el desfase temporal, ya que deberían estar publicadas las cuentas correspondientes a 2021, se ha considerado no cumplida esta obligación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se localizado información |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | No se localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre contratos
* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre desistimientos o renuncias a contratos adjudicados
* No se ha localizado información estadística sobre los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* La información más reciente sobre convenios corresponde a 2021
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión y sobre las subcontrataciones derivadas de éstas
* No se ha localizado información sobre subvenciones y ayudas públicas concedidas
* No se ha localizado información sobre el presupuesto.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* La información sobre las cuentas anuales está muy desfasada.
* No se han localizado informes de auditoría o fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados del REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos
* No se ha localizado información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan.

**Calidad de la Información**

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 37,5 | 40,0 | 40,0 | 40,0 | 40,0 | 40,0 | 25,0 | 37,5 |
| De relevancia jurídica  | No aplicable |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 4,8 | 5,6 | 5,6 | 5,6 | 5,6 | 5,6 | 0,0 | 4,6 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***14,9*** | ***16,1*** | ***16,1*** | ***16,1*** | ***16,1*** | ***16,1*** | ***8,1*** | ***14,8*** |

Ei Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 14,8%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 85,2% de estas informaciones – es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

No se han localizado en la web del Real Patronato sobre Discapacidad, informaciones adicionales a las obligatorias que sean relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas.

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas que podrían ser aplicadas por otras organizaciones públicas o privadas, cabe destacar:

* El uso de un lenguaje que facilita la comprensión de la información publicada.
* La publicación de textos introductorios a los distintos apartados del Portal y de la web que contiene información obligatoria.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del Real Patronato sobre Discapacidad, en función de la información disponible en su web, alcanza el 14,8%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del Real Patronato sobre Discapacidad, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

El Real Patronato sobre Discapacidad debe orientar su Portal de Transparencia – que en la actualidad recoge diversas informaciones no obligatorias - a la publicación de todas las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación.

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar exclusivamente la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE.

Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes. En el caso del Real Patronato sobre Discapacidad, la búsqueda en el Portal AGE arroja los siguientes resultados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Obligación | Localizada en Portal AGE | Observaciones |
| Normativa aplicable | Parcialmente | Se publica el Estatuto del PD, pero no la norma de creación del organismo |
| Funciones | No |  |
| Registro de Actividades de Tratamiento | No | Se publica el RAT del Ministerio pero no el del RPD |
| Descripción de la estructura organizativa | No |  |
| Organigrama | Si |  |
| Identificación de los máximos responsables | No | El PTAGE sólo publica esta información para altos cargos |
| Perfil y trayectoria profesional de máximos responsables | No | El PTAGE sólo publica esta información para altos cargos |
| Planes y programas | No | Entre los planes publicados no figura ninguno del RPD |
| Cumplimiento y resultados de planes y programas | No |  |
| Indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos | No |  |
| Contratos Mayores y Menores | Si | Requiere efectuar una búsqueda para localizar los correspondientes al RPD entre 5.600 registros |
| Modificaciones de Contratos | No | El PTAGE no incluye esta información |
| Desistimientos y renuncias a contratos adjudicados | No | El PTAGE no incluye esta información |
| Datos Estadísticos sobre contratación | No | La última información publicada corresponde a 2020 y está agregada a nivel de Ministerio. No se proporciona información para organismos dependientes. |
| Convenios | Si | Se han localizado 170 registros correspondientes al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. No es posible la búsqueda por organismo pero si se puede descargar un fichero Excel con la información de convenios.  |
| Encomiendas | Si | La información sobre encomiendas de gestión está mezclada con la relativa a convenios, por lo que los problemas para su localización son idénticos |
| Subcontrataciones derivadas de encomiendas | No | El PTAGE no publica esta información |
| Subvenciones y ayudas públicas | No | El PTAGE redirige a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. El enlace a la información del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está roto |
| Presupuesto | No | El Portal AGE publica los Presupuestos Generales del Estado. |
| Ejecución Presupuestaria | No | La información se publica agregada para el conjunto de la AGE |
| Cuentas | Si | Se han localizado 3670 registros correspondientes al conjunto de organismos que integran el sector público administrativo, empresarial y fundacional. Para localizar las cuentas del RPD es preciso efectuar una búsqueda |
| Informes de auditoría y fiscalización | No | El Portal AGE posiciona en la página sobre informes de fiscalización del TCU lo que obliga a efectuar una búsqueda para localizar la información. |
| Retribuciones | No | El PTAGE solo publica información referida a altos cargos |
| Indemnizaciones percibidas por altos cargos | No | El PTAGE solo publica información referida a altos cargos. Por otra parte, no se informa expresamente de que no se hayan concedido indemnizaciones |
| Compatibilidades empleados | No | La información se ofrece para el conjunto de Ministerios, aunque es posible la búsqueda por organismo. La búsqueda para el RPD no ha dado resultados.En el caso de las compatibilidades con actividades privadas no es posible descargar la información en formato Excel ya que se supera el límite de 2000 registros. Por lo tanto hay que revisar 592 páginas para localizar la información del RPD.No se informa expresamente de que no existan autorizaciones de compatibilidad concedidas |
| Autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos | No | El PTAGE solo publica información referida a altos cargos. Por otra parte, no se informa expresamente de que no se hayan concedido este tipo de autorizaciones |
| Información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan | No | No se publica información del RPD entre la información del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 sobre esta obligación- Se han localizado dos enlaces a la web del INE con información sobre salarios y empleo de las personas con discapacidad, pero esta información no se relaciona con el contenido material de la obligación. |
| Bienes Patrimoniales | No | La información se publicada para el conjunto de los Ministerios sin identificación del Ministerio y organismo al que está adscrito el inmueble |

Por lo tanto, de las 28 obligaciones de publicidad activa inicialmente aplicables al RPD, en el Portal de Transparencia AGE se han localizado 5: un 17,8% de las informaciones obligatoria

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa del organismo, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe publicarse el organigrama, incluyendo órganos de gobierno y de gestión
* Debe identificarse a los máximos responsables de organismo
* Debe publicarse el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables
* Debe publicarse información relativa al grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre los contratos adjudicados por el RPD, incluyendo información sobre su objeto, duración, importe de licitación, importe de adjudicación, instrumentos de publicidad utilizados, procedimiento de licitación, número de licitadores y adjudicatario.
* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse información sobre los desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.
* Debe publicarse información sobre modificaciones de convenios. También debe actualizarse esta información, publicando al menos, los datos correspondientes al ejercicio 2022.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente ya que a partir del documento de la encomienda no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas. Esta información debe incluir el objeto de la subvención o ayuda, los beneficiarios y la cuantía concedida a cada uno de ellos.
* Debería publicarse el presupuesto
* Debe publicarse información sobre ejecución presupuestaria
* Debe publicarse información actualizada sobre las cuentas anuales.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados del RPD.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.
* Debe publicarse información sobre cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan.
* Debe publicarse información sobre los bienes inmuebles propiedad del RPD o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia del RPD.
* La información debe publicarse en la web del RPD, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, abril de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |